

MIGUEL ORLANDO ALGUERO
malguero@vanguardia.com

• **Cómo van los Proyectos Piloto de Investigación integral (PPII) de Yacimientos No Convencionales?**
Esta pregunta se la hicieron habitantes de Puerto Wilches y periodistas de Bucaramanga el viernes pasado al vicepresidente de No Convencionales de Ecopetrol, Gabriel Combariza; y al viceministro de Energía, Miguel Lotero, en un espacio de socialización sobre los proyectos piloto de 'fracking' que se desarrollarán en Santander.

Hay que recordar que los proyectos piloto para la extracción de petróleo mediante el fracturamiento hidráulico (fracking) se efectuarán en los yacimientos no convencionales de Kalé y Platero, ubicados en Puerto Wilches. Ya Kalé tiene su licencia ambiental, Platero está pendiente.

Vanguardia les presenta la primera de dos entrevistas que realizó sobre esta socialización y otros temas.

En esta ocasión con Miguel Lotero Robledo, viceministro de Energía.

PILOTAJE

Ecopetrol ha destinado recursos para estos proyectos pilotos y el mismo sector mineroenergético le ha puesto la esperanza para ver si la reservas aumentan o no. ¿Desde el Ministerio qué proyecciones tienen sobre los proyectos pilotos en sus resultados?

La función del Ministerio de Minas y Energía es asegurar la energía para los colombianos y garantizar que esa energía sea confiable, continua y a precios eficientes. Si el Ministerio de Minas y Energía no está en una permanente búsqueda de diferentes fuentes de energía para asegurar ese objetivo principal, no está haciendo su labor. Por tanto, estamos haciendo la tarea de buscar más energía para los colombianos. Hoy tenemos unas reservas de gas y de petróleo que juntas no superan los 10 años. Lo que hemos visto, en una perspectiva de oferta y demanda con los estudios que ya tiene la Unidad de Planeación Minero Energética, es que podríamos tener un déficit de gasto para el período 2025-2026, uno de los segmentos con que estamos tratando de cubrir ese déficit es con la exploración de los yacimientos no convencionales en este mecanismo que hemos llamado proyectos piloto. También hay otros, se ha discutido una planta de regasificación y cómo ampliar otras fuentes de energía. Asimismo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ha desarrollado un sistema de rondas en el que efectivamente logramos reactivar



Miguel Lotero Robledo, viceministro de Energía.

Suministrada / VANGUARDIA

el sector de hidrocarburos con 68 contratos firmados en los últimos cuatro años. Este es muy importante porque en el análisis de prospectiva, si se llegara a declarar la comercialidad de los proyectos pilotos, lo que ha visto la ANH es que podríamos superar en las reservas de crudo los 22 años y en las reservas de gas, dependiendo de cómo se pueden explotar este tipo de yacimientos, entre 35 años y 50 años. Este proyecto para la seguridad energética del país es muy importante.

La comunidad de Puerto Wilches manifestó que el licenciamiento para el proyecto piloto ha sido rápido. ¿Qué respuesta tiene ante esos cuestionamientos y si esta rapidez es para la conveniencia de Ecopetrol?

Es una preocupación que si bien es válida, tiene una explicación que confirma que no es así, que no es para beneficiar un interés de Ecopetrol, no es porque se trate este proceso específico, no es porque haya algo detrás de esto porque todas las reglas se han hecho de forma transparente. Entonces el principal argumento es que esto es un proceso que se viene trabajando desde el 2018, cuando en el Congreso de la República incluyó la realización de estos pilotos en el Plan Nacional de Desarrollo. Segundo, con esa señal el Gobierno Nacional convocó una comisión de expertos que recomendó hacer los pilotos y desde que se recomendó hacerlos, se tiene en cuenta una evaluación de variables ambientales, de ecosistemas, de todos los elementos bióticos y abióticos que hay en la región y en Puerto Wilches. La Anla también ha venido presentando un fortalecimiento de sus procesos de licenciamiento, que se han acordado, no solamente en yacimientos no convencionales, sino en otros licenciamientos de cualquier proyecto energético en el país. Mientras tengamos una autoridad

ambiental más fortalecida, podemos minimizar riesgos y acortar tiempos para que los proyectos de interés nacional y de interés público avancen. Este proceso se ha dado dentro de los términos y cumpliendo todos los requisitos, en el que Ecopetrol ha hecho un estudio de impacto ambiental lo suficientemente juicioso y que la Anla en su rigor evaluó y decidió otorgar la licencia para Kalé.

Organizaciones sociales y ambientalistas también expresaron sus preocupaciones. ¿Cómo le garantizará el Ministerio de Minas y Energía a esta población que su calidad de vida y el medio ambiente no se verán afectados?

Cualquier actividad humana tiene un impacto. La función del licenciamiento ambiental en un ordenamiento jurídico institucional es minimizar los riesgos y el impacto que tienen esas actividades de exploración y explotación de hidrocarburos utilizando la técnica de fracturamiento hidráulico con perforación horizontal, en la medida de que se están haciendo unos pilotos y no se ha definido en su explotación comercial. Desde el Ministerio de Minas, con la señal que nos dio la Comisión de Expertos, hemos construido toda una institucionalidad para la participación de la sociedad, un comité evaluador en el que han participado miembros independientes de la sociedad civil, que ha podido manifestar sus preocupaciones, han sido entendidas y han sido recogidas para la definición de variables. Se han definido una serie de variables que tienen una línea base y sobre esta se medirán los cambios positivos o negativos que se tendrán en los ecosistemas, Sismología, social, salud y radioactividad. La realización de los pilotos nos permitirá de esa línea base hacia qué margen nos estamos moviendo. Son alrededor de 210 variables. Además, los requisitos técnicos que se le es-

tán exigiendo a Ecopetrol para proteger los acuíferos, la seguridad de los pozos y medidas de calidad del aire, son exigencias rigurosas que exceden el estándar mundial. Las comunidades pueden estar tranquilas porque en la fase de pilotaje habrá una operación segura y confiable. La fase de evaluación nos permitirá decir si es recomendable avanzar a una fase comercial.

¿Si el pilotaje no pasa la fase de evaluación, qué otras fuentes de energía tiene sobre la mesa el Ministerio?

Colombia es un país de 10 millones de usuarios de gas combustible, es un energético de transición, mientras tenemos una matriz energética mucho más limpia y la política principal del Gobierno es la transición energética. La única salida que hay no son los yacimientos convencionales, esto es un tema de portafolio, que los yacimientos convencionales se vuelven un punto importante para tener una discusión acerca del futuro energético del país, claro que lo es, pero en este caso también hay que decir que

tenemos una política de masificación de energía renovable, en la que hemos pasado de 28 megavatios en 2018 a 725 megavatios hoy funcionando, y un horizonte de entrada de 2.800 megavatios en los próximos dos años, esto es la tasa de crecimiento de renovables no convencionales más rápido que ha experimentado cualquier país en Latinoamérica. También hay que pensar en cómo vamos creciendo en gas, está la discusión sobre si se hace o no una planta de regasificación en el Pacífico para cubrir el déficit de oferta y demanda. También avanzamos en la reglamentación técnica de los desarrollos costa afuera, ya encontramos dos áreas para desarrollarse, esta semana se anunció la primera perforación de Shell en asocio con Ecopetrol al frente de las costas del Golfo de Morrosquillo y se viene otra con Petrobras, probablemente en los próximos meses. Estos proyectos tienen un período de madurez que se acerca más al 2030. Por eso, es importante tener la discusión en varios frentes y no como 'plan B', porque el 'plan A' es mirarlo todo como un portafolio.



AVISA:

Que el día 06 de enero de 2022, falleció el Señor **LUIS GREGORIO SUÁREZ RODRÍGUEZ** (Q.E.P.D.), identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 5.699.005 de Onzaga, quien recibía pensión de Colpensiones, que el día 23 de febrero del año 2022, a reclamar el auxilio funerario se presentó la señora Rosa María Benites de Suárez identificada con la contraseña número 23.453.316 de Covarachia en calidad de cónyuge. Quienes se crean con igual o mejor derecho para reclamar, hacerlo valer ante esta empresa, dentro del término legal.

Se publica este **SEGUNDO AVISO** hoy 4 de abril de 2022.



AVISA:

Que el día 27 de febrero de 2022, falleció el Señor **RAÚL CASTELLANOS** (Q.E.P.D.), identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 5.549.417 de Bucaramanga, quien recibía pensión de Colpensiones, que el día 29 de marzo del año 2022, a reclamar el auxilio funerario se presentó la señora Judith Carvajal Herrera identificada con la cédula de ciudadanía número 37.793.982 de Bucaramanga en calidad de compañera permanente. Quienes se crean con igual o mejor derecho para reclamar, hacerlo valer ante esta empresa, dentro del término legal.

Se publica este **PRIMER AVISO** hoy 4 de abril de 2022.

